

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANA LUCIA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección y Registro de la Oficina de Personal

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 SEP 2020

Lic. Lisette VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIA

Resolución Administrativa

Lima, 17 de Septiembre de 2020

Visto, el expediente con registro N° 25909-2020, que contiene el Oficio N° 126-2020-DE-HNDM, de fecha 31 de agosto de 2020, sobre Asignación de Funciones de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un (a) servidor (a) público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y especialidad alcanzada; siendo la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutorio, el desplazamiento del (de la) servidor (a) público (a);

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 479-2018/OP/HNDM, de fecha 06 de setiembre de 2018, se asignó entre otros con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2018, a doña Evelyn Amanda ACOSTA WALDE, Enfermera I Nivel ENF-11, con registro CEP N° 007658, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente dar por concluido a la asignación de funciones de Supervisora a la mencionada servidora;

Que, mediante el Oficio N° 126-2020-DE-HNDM, de fecha 31 de agosto de 2020, la Jefa del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a doña Tamara Carolina BARRA TELLO DE GALVEZ, Enfermera II Nivel ENF-14, con registro CEP N° 015792, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG66
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
21 SET. 2020
RECEPCION
HORA: 15:33 FIRMA: _____

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA ...///

21 SEP 2020

SECRETARIA

11.42

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 SEP 2020

Srta. Lisette VARGAS RINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada al 31 de agosto de 2020, la asignación de funciones efectuada, a doña Evelyn Amanda ACOSTA WALDE, Enfermera I Nivel ENF-11, con registro CEP N° 007658, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", establecida mediante Resolución Administrativa N° 479-2018/OP/HNDM, de fecha 06 de setiembre de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2020, a doña Tamara Carolina BARRA TELLO DE GALVEZ, Enfermera II Nivel ENF-14, con registro CEP N° 015792, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AS/lej

Cc.:

ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal

Interesada

Legajo

Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

400y Jacqueline Rojas ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
21 SEP 2020